



Acta Diputación Permanente No. 35 agosto 17, 2020

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del diecisiete de agosto del dos mil veinte, reunidos mediante videoconferencia los diputados, Rubén Guajardo Barrera, Martín Juárez Córdova, María del Rosario Sánchez Olivares, Ricardo Villarreal Loo, y Rosa Zúñiga Luna. Alejandra Valdes Martínez, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por unanimidad. Acta Sesión de la Diputación Permanente No. 34, 10 de agosto del 2020, aprobada por unanimidad. Correspondencia. Oficio s/n, comisiones, Salud y Asistencia Social; y Hacienda del Estado, 24 junio presente año, recibido 4 agosto mismo año, solicitan declarar caducidad Punto de Acuerdo turno 3547 LXII Legislatura: compulsar. Oficio 16391, servicios salud Estado, 4 agosto año en curso, justifica petición autorizar donar bienes muebles a hospital básico comunitario Los Hernández, Villa de Ramos: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado. Oficio 16392, servicios salud Estado, 4 agosto presente año, solicita autorizar desincorporar muebles a hospital básico comunitario Los Hernández, Villa de Ramos: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado. Oficio s/n, Gobernador Estado, 12 agosto presente año, recibido 13 mismo mes y año, observaciones a Minuta que modifica artículo 19.3 Código Civil Local: a comisiones de, Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género. Oficio 124, organismo agua Axtla de Terrazas, 24 julio presente año, recibido 4 agosto mismo año, informe financiero abril-junio: a Comisión de



Acta Diputación Permanente No. 35 agosto 17, 2020

Vigilancia. Escrito, Luis Cortés Hernández, 4 julio año en curso, recibido 4 agosto mismo año, aclara información antecedente: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio s/n, centro empresarial, 6 agosto presente año, recibido 10 mismo mes y año, respaldo a iniciativa Ley Protección Personas contra Enfermedades Transmisión por Vías Aéreas y Similares: a Comisión de Salud y Asistencia Social. Iniciativa. Martín Juárez Córdova, la que busca REFORMAR el artículo 40 en su fracción I; y DEROGAR del artículo 11 la fracción XVIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí: a Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género. Punto de Acuerdo. Vianey Montes Colunga, el que insta exhortar, al Gobernador del Estado; a la directora general de los Servicios de Salud; al Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; y a los presidentes de los 58 municipios de la Entidad, vigilar que en la observancia de que se cumplan las medidas sanitarias, autoridades competentes para sancionar, no cometan contra ciudadanos abuso de autoridad, ni ninguno de los hechos de corrupción contenidos en el Código Penal Local: a Comisión de Salud y Asistencia Social. Cómputo de votos de ayuntamientos; y declaratoria de aprobación de Minuta que deroga de los artículos, 73 la fracción III, 99 la fracción II, 103 la fracción II, y 106 la fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, cuya materia es evitar cualquier forma de discriminación; el Presidente de la Diputación Permanente notificó que se recibieron 17 actas certificadas de cabildo; 16 con voto a favor; y una



Acta Diputación Permanente No. 35 agosto 17, 2020

no aprobada; por tanto, los ayuntamientos que la aprobaron son: Axtla de Terrazas; Cárdenas; Cedral; Charcas; Ciudad Fernández; Ciudad Valles; Matehuala; Rayón; Rioverde; San Nicolás Tolentino; Santo Domingo; Soledad de Graciano Sánchez; Tierra Nueva; Vanegas; Venado; y Villa de Arista. Y un acta certificada de cabildo con voto en contra del municipio de Tampamolón Corona. Presidente: “La Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el doce de marzo de este año, así como de dieciséis honorables ayuntamientos de la Entidad, declara que se deroga de los artículos, 73 la fracción III, 99 la fracción II, 103 la fracción II, y 106 la fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase de inmediato su expediente al Ejecutivo del Estado, con la certificación de los votos de los dieciséis cabildos, y de los cincuenta y ocho acuses de recibo correspondientes, para efectos constitucionales”. Convocatoria Noveno Periodo Extraordinario; sin discusión; con cinco votos a favor se aprobó por unanimidad celebrar periodo extraordinario el jueves veinte de agosto de 2020, con la siguiente agenda: 1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 72 en sus fracciones, X BIS, y XI; y ADICIONA a los artículos, 6º la fracción XXV BIS, y 72 una fracción, ésta como XII, por lo que actual XII pasa a ser fracción XIII, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí. 2. Dictamen con Proyecto



Acta Diputación Permanente No. 35 agosto 17, 2020

de Decreto, que REFORMA el artículo 17 en su fracción III, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. 3. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 62 en su fracción I, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. 4. Dictamen con Proyecto de Decreto, que ADICIONA al artículo 17 cuatro párrafos, éstos como párrafos, segundo a quinto, de la Ley de Instituciones de Desarrollo Humano y de Bienestar Social para el Estado de San Luis Potosí. 5. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 4° en su párrafo primero, y en sus fracciones, XXXIX, y XL; y ADICIONA al mismo artículo 4° la fracción XLI, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí. 6. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 91 en su párrafo tercero, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí. 7. Dictamen con Proyecto de Decreto, que ADICIONA el artículo 70 BIS, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí. 8. Dictamen con Proyecto de Decreto, que EXPIDE la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí. REFORMA el artículo 40 TER en su fracción XIX; y DEROGA del mismo artículo 40 TER las fracciones, XV, y XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. 9. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 3°, 4° en su fracción III el inciso h), 11, 50, 94 en su fracción VIII, 117 en su fracción V, 148 en sus fracciones, V a IX, y 175; y ADICIONA, a y los artículos, 4° en su fracción III el inciso i), 53 QUINQUE, en el Título Segundo en



Acta Diputación Permanente No. 35 agosto 17, 2020

su capítulo IX la Sección Primera BIS “De los Secretarios Instructores” con los artículos 75 BIS a 75 QUINQUE, y 148 la fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sn Luis Potosí. 10. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 122 BIS, y 122 TER, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. 11. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA, el párrafo trigésimo noveno de la exposición de motivos, así como los artículos, 4° sólo el gran total del apartado de Ingresos derivados de Financiamientos, y 59, de la Ley de Ingresos del Municipio de Huehuetlán para el ejercicio fiscal 2020. 12. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 51 en sus fracciones, I el inciso d), y II el inciso c), de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. 13. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR el artículo 17 en su fracción VIII; y ADICIONAR al mismo artículo 17 una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasaba a ser fracción X, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. 14. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedentes iniciativas: que buscaba ADICIONAR a los artículos, 1° un párrafo, y 13 dos párrafos. Y que promovía REFORMAR los artículos, 4°, y 23, ambas de la Ley que Establece los Principios para el Uso de la Fuerza Pública para el Estado de San Luis Potosí. 15. Actas. Asuntos generales, no hubo. Concluido el orden del día se citó a Sesión de la Diputación Permanente, en



Acta
Diputación Permanente No. 35
agosto 17, 2020

modalidad de videoconferencia, el viernes 21 de agosto del año en curso a las 12:00 horas. Finalizó la sesión a las diez horas con veinte minutos.

Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente

Presidente
Diputado
Martín
Juárez Córdova

Primer Vocal
Diputado
Rubén
Guajardo Barrera

Segunda Vocal
Diputada
María del Rosario
Sánchez Olivares